

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:56

ESTADO  
**FIRMADO**  
07/11/2019 10:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



# ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

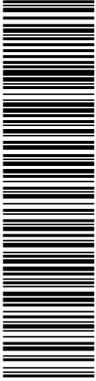
## JUNTA DE GOBIERNO

el día 5 de Noviembre de 2019



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933456 QI8L X-Y8VDV-VZ9UC 2A0D04A80F9A74E7C3DC904369DAF9B0B1335AC9F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2019 10:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933456 QI8L X-Y8VDV-VZ9UC 2A0D04A80FA7AE7C3DC904369DAF9B0B1335AC9F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**ORDEN DEL DÍA**

DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA **5 DE NOVIEMBRE DE 2019.**



- Hora de convocatoria: 10:30.
- Lugar: Despacho del Sr. Presidente  
Palacio Provincial

● **Excusas por faltas de asistencia.**

● **ASUNTOS:**

1. Aprobación de **Acta anterior.**

Aprobación –si procede- del acta correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 29 de Octubre de 2019.

2. Propuesta de aprobación de **adjudicaciones de** los siguientes **contratos:**

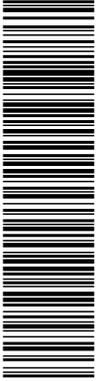
- 2.1. Mantenimiento integral de edificio, equipos, sistemas de instalaciones en 20 centros de la Excm. Diputación de Badajoz en la localidad de Badajoz. Expediente 163/19.
- 2.2. Lote 3 del contrato de servicios <<Producción y representación de la obra El elixir del amor>>. Expediente 259/19.

3. Determinación del **Precio Público** correspondiente al libro: “Cuarenta años de Fotografía en Extremadura”, editado por esta Diputación.

● **Sección de URGENCIA.**

El Presidente,  
Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.  
*(Documento firmado electrónicamente)*

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2019 10:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

## ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **5 DE NOVIEMBRE DE 2019**.

---



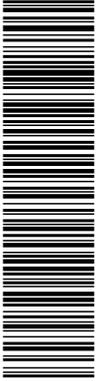
En Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz la Junta de Gobierno, en sesión de carácter ordinario .

La sesión es presidida por el titular de la Corporación, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, don Andrés Hernáiz de Sixte, doña Dolores Méndez Durán, don Lorenzo Molina Medina y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por la Viceinterventora General, doña Eva Aguilar Cortés, así como por el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa su falta de asistencia el Vicepresidente Primero D. Ricardo Cabezas Martín.

El Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose sin más, a conocer las diferentes puntos del órdenes del día, de la presente sesión.

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2019 10:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**ASUNTOS:**

**1. Acta anterior.**

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el artículo 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Presidente propone a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2019.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

**2. Adjudicación del contratos.**

En uso de la competencia delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, publicado en el BOP del 8, y conforme a lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación de los contratos que a continuación se indican.

**2.1. Mantenimiento integral de edificio, equipos, sistemas de instalaciones en 20 centros de la Excm. Diputación de Badajoz en la localidad de Badajoz. Expediente 163/19.**

Visto el expediente de contratación 163/2019, en la aplicación Plyca, y denominado CON-SE 28/2019 en la aplicación Firmadoc, de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2019 10:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada, Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<<INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIO, EQUIPOS, SISTEMAS E INSTALACIONES EN 20 CENTROS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ EN LA LOCALIDAD DE BADAJOZ (Expte. 163/19)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Con fecha 16/07/2019, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo al MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIO, EQUIPOS, SISTEMAS E INSTALACIONES EN 20 CENTROS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ EN LA LOCALIDAD DE BADAJOZ (Expte. 163/19), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LOTE 1	JUICIOS VALOR
GRUPO EULEN	26,09
EIFFAGE ENERGÍA	20,56
ELEC NOR	19,64
SAINFORAN	44,00

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2019 10:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

LOTE 2	JUICIOS VALOR
EIFFAGE ENERGIA	20,54
ELECNOR	26,29
SAINFORAN	44,00

LOTE 3	JUICIOS VALOR
GRUPO EULEN	25,34
EIFFAGE ENERGIA	20,05
ELECNOR	19,03
SAINFORAN	44,00

LOTE 4	JUICIOS VALOR
GRUPO EULEN	26,31
ELECNOR	19,00
SAINFORAN	44,00

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de.

- LOTE 1 a EULEN, S. A. por un importe de 111.173,93 € (IVA no incluido)
- LOTE 2 a SAINFORAN, por un importe de 138.000,00 € (IVA no incluido)
- LOTE 3 a SAINFORAN, por un importe de 132.000,00 € (IVA no incluido)
- LOTE 4 a EULEN, S. A. por importe de 151.527,80 € (IVA no incluido)

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019,

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

LOTE 1	JUICIOS VALOR	OFERTA	AVERÍAS URG.	AVERÍAS NO ORG.	DISPONIBILIDAD STOCK	TOTAL
GRUPO EULEN	26,09	41	1,99	2	6	77,08
SAINFORAN	44,00	31,11	2	1,98	5,93	85,02

LOTE 2	JUICIOS VALOR	OFERTA	AVERÍAS URG.	AVERÍAS NO ORG.	DISPONIBILIDAD STOCK	TOTAL
ELECNOR	26,29	34,37	1,82	1,87	3,57	67,92
SAINFORAN	44,00	41	2	2	6	95,00

LOTE 3	JUICIOS VALOR	OFERTA	AVERÍAS URG.	AVERÍAS NO ORG.	DISPONIBILIDAD STOCK	TOTAL
GRUPO EULEN	25,34	41	1,99	2	6	76,33
SAINFORAN	44,00	34,87	2	1,98	5,93	88,78

LOTE 4	JUICIOS VALOR	OFERTA	AVERÍAS URG.	AVERÍAS NO ORG.	DISPONIBILIDAD STOCK	TOTAL
GRUPO EULEN	26,31	41	1,99	2	6	77,30
SAINFORAN	44,00	28,97	2	1,98	5,93	82,88

\* De conformidad con la cláusula 16 del PCA, según la cual "el hecho de que un licitador no alcance una puntuación mínima del 25 puntos correspondiente a Criterios Cualitativos introducidos en esta fase, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior", los siguientes licitadores quedaron excluidos al no superar la puntuación mínima:

- EIFFAGE resulta excluida de los 3 lotes a los que se presenta (1, 2 y 3)
- ELECNOR resulta excluida de los lotes 1, 3 y 4

\* Por otro, la empresa SAINFORAN obtiene la mayor puntuación en los cuatro lotes. No obstante, se establece en el PCA una limitación de 2 lotes máximos a adjudicar. Aplicando la preferencia de lotes señalada por dicha empresa en su oferta, corresponde asignarle los lotes 2 y 3.

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2019 10:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, los licitadores seleccionados han presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 25/10/2019 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

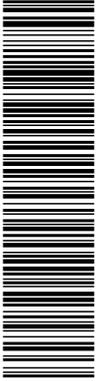
**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a las siguientes empresas:

- **LOTE 1 a EULEN, S. A. por un importe total de:**  
Precio ofertado 111.173,93 € (IVA no incluido)  
IVA: 23.346,52 €  
Bolsa materiales: 72.600,00 € (IVA incluido)  
**TOTAL: 207.120,45 €**
- **LOTE 2 a SAINFORAN, por un importe de:**  
Precio ofertado 138.000,00 € (IVA no incluido)  
IVA: 28.980,00 €  
Bolsa materiales: 96.800,00 € (IVA incluido)  
**TOTAL: 263.780,00 €**
- **LOTE 3 a SAINFORAN, por un importe de:**  
Precio ofertado 132.000,00 € (IVA no incluido)  
IVA: 27.720,00 €  
Bolsa materiales: 72.600,00 € (IVA incluido)  
**TOTAL: 232.320,00 €**
- **LOTE 4 a EULEN, S. A. por importe de:**  
Precio ofertado 151.527,80 € (IVA no incluido)  
IVA: 31.820,84 €  
Bolsa materiales: 96.800,00 € (IVA incluido)  
**TOTAL: 280.148,64 €**

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2019 10:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933456 QJ8L X-Y8VDV-VZ9UC 2A0D4A80F9A74E7C3DC904369DAF9B0B1335AC9F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Cuarto.** *Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>*

Una vez conocido el Informe/Propuesta emitido sobre el expediente incoado, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes **acuerdos**:

**Primero:** Adjudicar el contrato "Mantenimiento integral de edificio, equipos, sistemas de instalaciones en 20 centros de la Excm. Diputación de Badajoz en la localidad de Badajoz (expediente 163/19) a las siguientes empresas:

- *LOTE 1 a EULEN, S. A. por un importe total de:  
Precio ofertado 111.173,93 € (IVA no incluido)  
IVA: 23.346,52 €  
Bolsa materiales: 72.600,00 € (IVA incluido)  
**TOTAL: 207.120,45 €***
- *LOTE 2 a SAINFORAN, por un importe de:  
Precio ofertado 138.000,00 € (IVA no incluido)  
IVA: 28.980,00 €  
Bolsa materiales: 96.800,00 € (IVA incluido)  
**TOTAL: 263.780,00 €***
- *LOTE 3 a SAINFORAN, por un importe de:  
Precio ofertado 132.000,00 € (IVA no incluido)  
IVA: 27.720,00 €  
Bolsa materiales: 72.600,00 € (IVA incluido)  
**TOTAL: 232.320,00 €***
- *LOTE 4 a EULEN, S. A. por importe de:  
Precio ofertado 151.527,80 € (IVA no incluido)  
IVA: 31.820,84 €  
Bolsa materiales: 96.800,00 € (IVA incluido)  
**TOTAL: 280.148,64 €***

**Segundo:** Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado en el acuerdo anterior.

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2019 10:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Tercero** Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Áreas y Servicios Provinciales afectados, así como a la Intervención Provincial, para su conocimiento y efectos oportunos.

**Cuarto:** Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como a notificar al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no hayan resultado adjudicatarios así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**2.2. Lote 3 del contrato de servicios <<Producción y representación de la obra El elixir del amor>>. Expediente 259/19.**

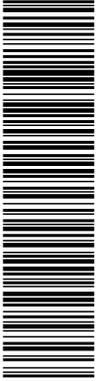
Visto el expediente de contratación 259/2019, en la aplicación Plyca, y denominado CON-SE 38/2019 en la aplicación Firmadoc, de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación Centralizada, Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, y que es del siguiente tenor literal:

**<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE III DEL CONTRATO DE PRODUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA OBRA "EL ELIXIR DEL AMOR" (Expte. 259/19)**

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2019 10:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933456 QJBL X-Y8VDV-VZ9UC 2A0D04A80FA7AE7C3DC904369DAF8B0B1335AC9F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Con fecha 16/07/2019, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a la **PRODUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA OBRA "EL ELIXIR DEL AMOR** (Expte. 259/19), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

EMPRESA	LOTE
MARÍA ENGO	3
PESCADOR GARRIDO, HONORIO	2

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de.

- LOTE 3 a MARÍA ENGO, por un importe de 4.820,00 € (IVA no incluido)

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

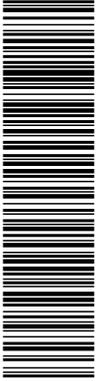
**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019,

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación:

EMPRESA	PTOS. JUICIOS VALOR	PTOS. PLAZO ENTREGA	PTOS. OFERTA	PTOS TOTALES
MARÍA ENGO	49	0	45	94

\* La oferta presentada por PESCADOR GARRIDO, HONORIO para el Lote II fue rechazada ya que excede el presupuesto de licitación.

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/11/2019 10:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2019 10:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933456 QJ8L X-Y8VDV-VZ9UC 2A0D0A80F9A74E7C3DC904369DAF8B0B1335AC9F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 25/10/2019 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

**INFORME/PROPUESTA**

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el LOTE III (Vestuario) del contrato de referencia a MARÍA ENGO por un importe de:

- Precio: 4.820,00 €
- IVA: 1.012,20 €
- TOTAL: 5.832,20 €

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

Una vez conocido el Informe/Propuesta emitido sobre el expediente incoado, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes **acuerdos:**

**Primero:** Adjudicar del Lote 3 del contrato "Producción y representación de la obra "El elixir del amor" (expediente 259/19), a MARÍA ENGO por un importe de 5.832,20 euros, desglosado según se indica a continuación:

- Precio: 4.820,00 €
- IVA: 1.012,20 €
- TOTAL: 5.832,20 €

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 07/11/2019 10:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2019 10:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Segundo:** Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado en el acuerdo anterior.

**Tercero** Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Áreas y Servicios Provinciales afectados, así como a la Intervención Provincial, para su conocimiento y efectos oportunos.

**Cuarto:** Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como a notificar al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no hayan resultado adjudicatarios así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

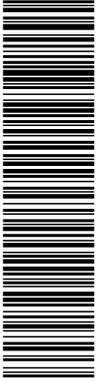
**3. Determinación del precio público correspondiente al libro "Cuarenta años de Fotografía en Extremadura" editado por esta Diputación.**

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de mayo de 2010, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza número 10, reguladora del Precio Público por la Venta de Libros (BOP 26/3/2018), por unanimidad, se acuerda:

**Primero:** Establecer el precio público correspondiente al libro "CUARENTA AÑOS DE FOTOGRAFÍA EN EXTREMADURA" en la cantidad de VEINTICUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS, siendo su Precio de Venta al Público el indicado a continuación:

Precio del libro .....	24,04 €
Base Imp: 24,,04      Tipo IVA: 4%      Total IVA.....	0,96 €
<b>PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO .....</b>	<b>25,00 €</b>

DOCUMENTO <b>.ACTA: 02_ACTA_JTA_GOB_5NOV19</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QI8LX-Y8VDV-VZ9UC</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:44:11</b> Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 07/11/2019 10:19 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 07/11/2019 10:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2019 10:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Segundo** : Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento y,

**Tercero**: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería Provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a las diez horas y cuarenta minutos del día, y en el lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:  
El Presidente,  
Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

El Secretario General,  
Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

*(documento firmado electrónicamente)*

